

Discurso de Apertura de la 52° Convención Bancaria

Orlando Forero

Presidente Junta Directiva Asobancaria

- Dr. Juan José Echavarría, Gerente del Banco de la República
- Dr. Jorge Castaño, Superintendente Financiero de Colombia
- Dr. Dumek Turbay, Gobernador de Bolívar
- Dr. Sergio Londoño Zurek, Alcalde (E) de Cartagena
- Distinguidos codirectores del Banco de la República
- Sir Angus Deaton, Premio Nobel de Economía
- Honorables Senadores de la República
- Honorables Representantes a la Cámara
- Estimados conferencistas nacionales e internacionales
- Queridos colegas y miembros de entidades bancarias, analistas y autoridades económicas
- Amigos de los medios de comunicación
- Señoras y señores

Es para mí un orgullo saludarlos el día de hoy en la hermosa ciudad de Cartagena para dar inicio a la edición número 52 de la Convención Bancaria. La pasada convención fue una de despedidas. Ésta en cambio, una de bienvenidas: al Dr. Juan José Echavarría quien nos acompaña por primera vez como Gerente del Emisor, a los nuevos miembros de la Junta Directiva de dicha entidad, muy especialmente al Dr. Gerardo que ahora nos acompaña desde este nuevo rol, y al Dr. Jorge Castaño, nuestro nuevo, aunque reincidente, Superintendente Financiero.

A la cabeza del Banco de la República y de la Superintendencia Financiera llegan personas con perfiles técnicos, líderes indiscutibles y profesionales sumamente capaces. Es conocido por todos que uno de los pilares sobre los cuales descansa la sostenibilidad macroeconómica del país es la estabilidad de su sistema financiero, que se ha alcanzado en buena parte gracias a la sólida institucionalidad que lo regula y supervisa y que nos ha permitido contar con avances en políticas prudenciales y macro prudenciales fundamentales. Tenemos plena confianza que con ustedes, continuará y se avanzará en este legado institucional que nos genera gran tranquilidad, nos ha merecido reconocimiento internacional y que sobre todo nos ha permitido asimilar la difícil coyuntura económica que atravesamos de forma ordenada. No deja de ser una suerte contar con los eventos de finales de la década de los noventa para poder medir contra esa referencia el progreso que el país ha hecho en este frente.

En esta coyuntura, en la que se han conjugado choques externos con discusiones internas de gran envergadura política y social, hemos procurado elaborar una agenda que cubra los temas económicos y sociales más importantes de cara al próximo lustro. En línea con nuestro objetivo misional de contribuir al desarrollo del país, hemos visto la necesidad de establecer espacios para armonizar disensos y cimentar acuerdos que nos permitan continuar avanzando en este difícil pero prometedor proceso de construcción de nuestro país.

Nos encontramos en una coyuntura compleja en la que estamos absorbiendo los efectos de un golpe extraordinario al ingreso del país. Caminamos en una estrecha línea entre el pesimismo que pueda sacarnos de la senda de un ajuste ordenado y la necesidad de reconocer que ha sido un comienzo del año más difícil de lo que en general esperábamos.

El riesgo de caer en el primero es que nos lleve a dictámenes desesperados que nos puedan ganar algunas victorias de corto plazo, pero que pongan en riesgo pilares que hasta ahora se han mostrado como el sustento del orden en que hemos logrado lo que va del ajuste. Aplaudimos la disposición del Banco de la República para recortar su tasa de interés sistemáticamente a lo largo del año y continuamos llamando a su reacción ante lo que evidentemente constituye una desaceleración más allá de lo deseable.

Aplaudimos también las medidas que pueda enmarcar el gobierno para dar algún estímulo a la demanda en el mercado hipotecario y por esta vía a la demanda en general, sin comprometer su credibilidad fiscal. Pero, creemos que es indispensable que no olvidemos que serán las reformas de más largo aliento las que en realidad nos permitirán recuperar nuestra capacidad de crecimiento en el más largo plazo, en ese contexto es fundamental que no abandonemos el hilo de las discusiones más de fondo y estructurales a las que hoy podemos dedicarnos gracias a la firma de un acuerdo de paz que, en medio de opiniones divididas, ciertamente ha cambiado la dimensión del conflicto armado en Colombia.

La firma del Acuerdo de Paz con las FARC es un paso más en la evolución de una sociedad que pueda mirarse a sí misma con menos vergüenzas, un país en el que tengamos espacio todos los colombianos. Sin embargo, aunque la firma del Acuerdo ha abierto el camino para construir nuevas realidades, la incertidumbre que hoy rodea su implementación, sumada a los debates sobre la agenda normativa y legislativa que tendrán que ser superados y la polarización que estos procesos suscitan en el país, hace que dicho tránsito no sea fácil. Los retos y desafíos que trae esta etapa no son menores y demandarán la cooperación de toda la sociedad.

Quiero referirme al que considero uno de los más importantes y cuya superación no solo nos permitirá adecuar y robustecer el marco

institucional para la implementación de los acuerdos, sino sentar las bases de un progreso más sostenible: **la corrupción**. Es síntoma de desarrollo que tengamos hoy resueltos aquellos problemas que en el pasado disimulaban su presencia; pero es requisito para el progreso que logremos superarla y poder construir vínculos de confianza que nos permitan trabajar mancomunadamente en la consecución de nuestros objetivos como sociedad.

Discutimos a menudo sobre la necesidad y urgencia de llevar a cabo aquellas reformas pendientes en materia de salud y educación, sin duda importantes para fortalecer estructuras y cerrar brechas, pero se nos olvida discutir también la necesidad de llevar a cabo reformas profundas a nuestras conductas, a la forma en que operamos como sociedad. Las amenazas a una democracia no solo se encuentran en las dictaduras y en medidas autoritarias sin control político y social; también se encuentran en las dinámicas sociales, políticas y económicas que dan vida a la corrupción y al delito en sociedades sin justicia.

Esta problemática encuentra en el débil marco institucional y en la alta informalidad de la economía tierra fértil para su nacimiento y persistencia. Independientemente de la forma en la que se desarrolle el fin del conflicto armado, la realidad económica y social del país demanda, ahora más que nunca, alcanzar mayores niveles de formalización.

Pese a los avances en este frente, las cifras continúan invitándonos a profundizar en este proceso. Según cálculos de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales, más de la mitad de los establecimientos productivos del país son informales, es decir, no cumplen plenamente con la legislación en materia tributaria, laboral, ambiental y comercial; de allí que solo el 12% del total de las empresas colombianas pague impuesto de renta. La alta informalidad empresarial se constituye así como una de las grandes barreras que frena el desarrollo productivo e impide incrementar nuestros niveles de competitividad. A estas preocupantes cifras del ámbito empresarial, se suman los altos niveles de informalidad laboral. En la actualidad, cerca del 53% del total de ocupados son informales, cerca del 7% de los trabajadores no cotiza al sistema de salud y tan solo el 36,5% realiza aportes pensionales.

La banca, por supuesto, no es ajena a este proceso. Un avance significativo es el hecho de que hoy seamos mucho más conscientes de la importancia de acelerar el desarrollo de un ecosistema de pagos más eficiente y transparente. Los niveles de uso del efectivo en Colombia continúan dificultando la trazabilidad de las transacciones, garantizando el anonimato de quienes lo utilizan, y constituyéndose en un marco propicio para las actividades delictivas, la evasión tributaria y la informalidad, generando espacios fácilmente conquistables para la corrupción. Por tanto, todas las estrategias que busquen el uso masivo de medios de pago

digitales serán cruciales en nuestra lucha contra ella. Debemos seguir avanzando en este frente, debemos construir un ecosistema de pagos moderno, eficiente y que contribuya con el desarrollo económico y social.

Alcanzar mayores niveles de formalidad también implica darle acceso a un mayor número de ciudadanos a otros productos y servicios formales que la banca y el sistema financiero deben diseñar para atenderlos. La revolución tecnológica es un proceso que no se detiene. Los consumidores financieros demandan, cada vez más, acceso y servicios con disponibilidad inmediata, a costos razonables y acordes al estilo de vida de las generaciones actuales; y en el caso de los ciudadanos colombianos, a sus circunstancias particulares geográficas y económicas.

Sobre este punto a veces me pregunto: ¿Será que nuestro sector no tiene interés en ser fuente de financiamiento para los cerca de 7 millones y medio de colombianos que aún no son atendidos por el sistema? ¿Será que no nos interesa atender a ese 23,8% de la población?

¡Nos interesa, por supuesto que sí! Incluir a más personas en el sistema es uno de nuestros objetivos misionales. Las personas son el corazón de nuestra actividad. Sin embargo, cualquier proceso de incrementar el acceso se encuentra con barreras que nos impiden hacerlo y que son modificables. La normatividad que en la actualidad aplica para las

entidades bancarias nos impone límites para hacer lo que hoy otros actores ya pueden hacer.

Las llamadas Fintech llegaron para cambiar la forma en la que hoy entendemos los servicios financieros mediante el uso de tecnología, en diversos productos. Estos jugadores no convencionales han llegado para quedarse y para dinamizar el mercado en el que participamos; disfrutamos de la simpatía de los usuarios, no solo producto de sus niveles de innovación sino de menores restricciones regulatorias, lo que constituye una ventaja significativa.

A estos nuevos jugadores no se les exigen requerimientos mínimos de capital, sistemas de administración de riesgo, protocolos de conocimiento de cliente, redundancia de plataformas, niveles de disponibilidad y otros elementos básicos de la regulación bancaria.

Consciente de esta nueva realidad, la banca ha realizado ingentes esfuerzos y millonarias inversiones para ofrecer servicios acordes con su rol en la era digital. Hemos innovado, profundizado y afianzado permanentemente las relaciones con nuestros clientes. Tendremos que incrementar nuestros esfuerzos. Pero de la misma manera tenemos que empezar a eliminar ciertas barreras regulatorias y normativas que se constituyen en un obstáculo para la innovación.

Dichas barreras protegen algunos principios con tal ahínco que no nos permiten acercar a la población excluida a nociones incrementales de formalidad, con las que todos ganaríamos. Con ello se está menguando el músculo de un agente fundamental de la economía - como lo es la banca - para incorporar de forma integral a sus clientes en el ciclo virtuoso que puede resultar de la intermediación de sus recursos y del acceso a sus servicios.

Por supuesto, cualquier medida que se lleve a cabo en el marco de esta estrategia debe velar por preservar la estabilidad del sistema financiero. La institucionalidad del sistema financiero formal debe defenderse: en nuestras entidades se encuentra depositado no solo el ahorro de los colombianos, sino la confianza de todo el país. Pero existe margen para avanzar en modernizar el marco normativo sin poner dicha estabilidad en riesgo: ese es el espacio que nos ha regalado la tecnología.

La evidencia ha demostrado que cuando confluyen en dialogo supervisores, reguladores, así como actores públicos y privados, los logros y avances son sustanciales. La apuesta que la banca ha hecho por la creación de nuevos productos transaccionales ha dado resultados muy favorables. En la actualidad contamos con cerca de 3 millones de Cuentas de Ahorro Electrónicas y cerca de 3 millones de depósitos electrónicos.

Sin embargo, los retos actuales nos invitan a repensar si estas cifras son suficientes y si la normatividad que hoy aplica para las entidades bancarias se encuentra en concordancia con la nueva realidad que enfrenta nuestro sector. Aplaudimos iniciativas como la liderada por la URF para regular el Crowdfunding, una actividad cada vez más extendida a nivel mundial, pero es necesario reconocer que los desafíos regulatorios continúan siendo significativos.

Quiero hacer mención de 3 aspectos, a modo de ejemplo, que vale la pena visitar y que seguramente nos permitirán concluir si es o no posible lograr la cobertura que todos deseamos.

El primero es un invitado de marras en esta discusión: el límite a la tasa de usura. Este tema resulta desde luego sensible, sobre todo en la coyuntura actual en la que mucho se ha hablado de la posibilidad de mayores reducciones en las tasas de interés que están pagando los consumidores.

Por supuesto, tocar el tema de los límites a la tasa de usura puede resultar, en este escenario, inquietante. La tentación de pensar que una reducción en la tasa de usura llevaría a una mayor demanda en lugar de a una menor oferta, podría llevarnos a perder conquistas importantes en términos de inclusión financiera. La cartera de consumo tuvo una desaceleración inicial compatible con el choque de ingreso, pero en el último año se ha

acelerado a tasas cercanas a 13%, superior al crecimiento del PIB nominal, y mayores a las que vimos en 2016.

Me atrevo entonces a decir que si queremos buscar medidas que nos permitan apoyar de forma más dinámica la demanda tendríamos que pensar es en reformas que aumenten dicho límite. Lo que nos revelan los datos de las originadoras no vigiladas es que hay demanda a tasas más altas, lo que no hay es oferta que pueda cumplir con los estándares de las entidades reguladas con el límite de precio actual.

Es factible que la modificación de parámetros legales sea una tarea imposible, aunque yo prefiero pensar que lo que resulta apremiante es iniciar la discusión, justamente porque exige una gran cantidad de diálogo entre diferentes agentes de la sociedad. Las tareas largas, mejor iniciarlas pronto. Pero si no fuese posible, por qué no seguimos explorando avenidas regulatorias que logren al menos que dicha tasa sea más compatible con su esencia, es decir, ser aquel precio que distingue un crimen de un negocio que debe tener incorporada la valoración del riesgo: del riesgo al que exponemos los ahorros de los colombianos al intermediarlos.

Sea esta la oportunidad, y permítanme aquí un breve paréntesis, para dar un mensaje claro sobre la transmisión en la baja de tasas por parte del sistema financiero.

No es cierto que políticas como el recorte de tasas de intervención o como las implementadas por el Gobierno a través de los Programas de Impulso a la productividad y el empleo (PIPES), hayan sido o estén siendo aprovechadas por la banca para ampliar sus márgenes de intermediación. Los programas contra cíclicos han venido acompañados de caídas importantes y evidentes en los márgenes de la industria. La banca, es y continuará siendo el mejor aliado para potencializar el alcance de estas políticas y dinamizar la actividad productiva.

De igual forma, como bien lo señala el Banco de la República, los canales de transmisión de la política monetaria no están obstruidos y la senda bajista en materia de tasas, en línea con el rezago característico de la política monetaria en Colombia, continuará materializándose en el segundo semestre. El ajuste, en todo caso, continuará dependiendo de la mitigación de los riesgos de mercado y de crédito, tan exacerbados en estas coyunturas.

El segundo aspecto sobre el que quiero hacer mención está asociado al sistema de prevención de lavado de activos. Sabemos que hoy un cliente, para poder acceder a la mayoría de productos que ofrecen las entidades bancarias, debe tener un acercamiento presencial y directo ante el personal de la entidad financiera, diligenciar formularios e incluir firma y huella físicas. Salvo en las CAES y CATS, todo vínculo exige este requisito,

y me pregunto, cómo podremos otorgar créditos por internet o vincular a un cliente en billeteras como las que están revolucionando el mundo si lo mantenemos? Podríamos repensar nuestro sistema de conocimiento de cliente para competir y brindar acceso con requisitos que sean más acordes a nuestra población?

El tercer y último aspecto está relacionado con la información. Es vital contar con nuevas fuentes de información. El acceso a crédito sería más económico, rápido y acertado si las fuentes públicas, con autorización expresa de los usuarios, permiten validar identidad, confrontar aportes, ingresos, propiedades y validar la veracidad de las declaraciones de impuestos. La "ignorancia" de buena parte de la vida financiera digital de los clientes en la que vivimos sumidos en el sistema financiero, en aras de una protección que no parece tener que predicarse de las grandes plataformas de redes sociales, navegadores o empresas de tecnología, nos impide tener una mejor forma de brindar acceso a costos eficientes para los clientes. Otros serán los que puedan entonces, usando fuentes no convencionales de información, brindar soluciones financieras. Esos otros, sin embargo, no tienen la capacidad de generar soluciones con la escala del sistema financiero, ni las externalidades que normalmente este le brinda al resto de la economía.

Estos han sido solo ejemplos, y habría más tela de donde cortar si ilustrara los múltiples eventos en que exigimos en exceso para darles acceso a la formalidad a los ciudadanos; creamos un universo regulado y perfecto en el que no cabe una parte importante de la sociedad colombiana.

Requerimos en este nuevo escenario, marcos regulatorios que fomenten la formalización, que aprovechen la información, que eviten el arbitraje regulatorio entre agentes, que incorporen normas que incentiven la inclusión financiera sin amenazar la solidez y estabilidad del sistema; marcos que se adapten a la nueva realidad y a los desafíos que imponen los nuevos desarrollos tecnológicos. Necesitamos, con urgencia, un nuevo equilibrio normativo que genere sinergias en beneficio de todos y cada uno de los actores de este ecosistema, pero sobre todo, que genere una mayor trazabilidad en todos los niveles de la economía, que cubra toda la geografía y que nos permita construir un cerco alrededor del dinero de la corrupción y la evasión.

Nos encontramos en una coyuntura que podría ser aprovechada para marcar un cambio que nos conduzca a una nueva dinámica política, económica y social en las próximas décadas. Un período en el que tendremos que realizar reformas importantes si queremos dinamizar el tránsito hacia un desarrollo económico y social sostenible.

Estos retos no son nuevos, pero tenemos la excusa que brinda una coyuntura compleja, llena de desencanto o si así lo queremos de oportunidades. No deberíamos ser inferiores a estos desafíos.

A todos ustedes gracias por asistir y ser parte de este evento. Agradezco de nuevo a esta querida ciudad de Cartagena, que hoy cumple 484 años, por acogernos una vez más y ser el punto de encuentro de esta, la Convención Bancaria número 52, cuyas temáticas permitirán enriquecer los debates y las discusiones más apremiantes que demanda la agenda económica, política y social de los próximos años.

A todos muchas gracias,

Orlando Forero

Presidente Junta Directiva Asociación Bancaria de Colombia, Asobancaria.